

Departamento Aeroportuario

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **Dpto. Aeroportuario-2021-00002**

Descripción: **CONTRATACION DE PUBLICIDAD**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **GTB Radiodifusores, SRL**

RNC: **101117125**

Nombre Comercial: **GTB Radiodifusores, SRL**

Domicilio Comercial: **27 de Febrero, 10112 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-549-4989**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Cheque**

Plazo de pago con recepción conforme: **120 días**

Monto Total: **118,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	------------------------	----------------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Jose Joel Ramirez
Nombre y Apellido


Firma

Miguel Heredia
Enc. Depto. Administrativo
Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	8210160 1	servicio de transmision especial en programa de radio	1.00	UD	100,000.00	100,000.00		18,000.00	0.00	118,000.00

Subtotal RD\$	100,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	18,000.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	118,000.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	servicio de transmision especial en programa de radio	27 DE FEBRERO 540 10031 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	100.00	7/1/2021 12:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Jose Joel

Firma

Jose Joel

Nombre y Apellido



Miguel Heredia

Enc. Depto. Administrativo

Nombre y Apellido



COMISIÓN AEROPORTUARIA / DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

06 de enero de 2021

Unidad Ejecutora: Departamento Aeroportuario
Objeto: CONTRATACION DE PUBLICIDAD.
Proceso: Procesos de Excepción
Referencia: Dpto. Aeroportuario-CCC-PEPB-2020-0009
Orden No.: Dpto. Aeroportuario-2021-00002

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año **2020**, aprobado por la Ley No. **506-19**, que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 de febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.2.1.01	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	RD\$118,000.00
		RD\$118,000.00

El monto de: Ciento Diez y Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$118,000.00)

Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
06/01/2021	RD\$118,000.00

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Lic. Baudy O. Antigua Hiciano
Encargado Departamento Financiero
BOAH/fg





Comisión Aeroportuaria / Departamento Aeroportuario
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

5 de Enero de 2021

Página 1 de 2

No. Solicitud: CCC-PEPB-2020-0009

Objeto de la compra: SERVICIO DE PUBLICIDAD

Rubro:

Planificada: sí

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101601	2.2.2.1.01	Servicio de Transmisión especial en programa de radio	UNIDAD	1	119,000.00	119,000.00
						Total:	119,000.00

Detalle
Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. 27 de Febrero No. 540, Sector Mirador Norte, Santo Domingo	1	06 de enero de 2021

José Jiménez
José Jiménez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



No. EXPEDIENTE

CCC-PEPB-2020-0009

No. DOCUMENTO

CCC-PEPB-2020-0009

Comisión Aeroportuaria / Departamento Aeroportuario

5 de Enero de 2021

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****REQUERIMIENTO:** Sección de Almacén y Suministro.**REFERENCIA:** CCC-PEPB-2020-0009

Yo, Lic. Baudy O. Antigua Hiciano, en mi calidad de Encargado del Departamento Financiero del Departamento Aeroportuario,

CERTIFICO:

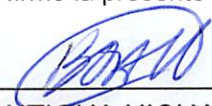
Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año (2021), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período (ENERO - MARZO) para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101601	2.2.2.1.01	Servicio de Transmisión especial en programa de radio	UD	1	119,000.00	119,000.00
						Total:	RD\$119,000.00

PRESUPUESTO: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100
RD\$119,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Proceso de Excepción**

Y para que conste, firmo la presente certificación


 LIC. BAUDY O. ANTIGUA HICIANO
 Encargado del Departamento Financiero





REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN AEROPORTUARIA / DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 0009-2020

**ACTO DE RECOMENDACIÓN DE USO DE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES, RADIALES Y TELEVISIVOS DE
COMUNICACIÓN NACIONAL**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las 2:00 pm, se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario, domiciliado en la Av. 27 de Febrero, No. 540, Mirador Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, presidido por el Lic. Pedro F. Gálvez Florez, Miembro Titular; Lic. Jorge L. Santana, Director Jurídico; Lic. Miguel Heredia, Encargado del Departamento Administrativo; Lic. Maria del Carmen Mendez, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; Lic. Melvin Jesús Uceta, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, con el objetivo de decidir sobre el procedimiento a utilizar para la contratación de publicaciones en medios digitales, radiales y televisivos de comunicación nacional.

El Lic. Pedro F. Gálvez Florez, Miembro Titular, verificó la existencia del quórum necesario para emitir resoluciones válidas, determinando que se encontraban presentes los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dando así formal apertura para tratar el asunto que constituye la orden del día.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 10 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones, indica que *"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 4, numeral 3 del Reglamento de Aplicación indica: *"Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario instruye que estas contrataciones sean realizadas mediante el proceso de excepción.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificadas por la ley 449-06.



REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN AEROPORTUARIA / DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

ÚNICO: Aprueba el uso de procedimiento de excepción, a los fines de **contratación de publicaciones en medios digitales, radiales y televisivos de comunicación nacional** y dar inicio a la publicación en el portal de Compras y Contrataciones el proceso de Referencia: **DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-PEPB-2020-0009.**

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las 3:00. pm, de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los miembros en señal de aprobación de su contenido.


Lic. Pedro F. Gálvez Florez
Miembro Titular


Lic. Jorge L. Santana
Director Jurídico


Lic. Miguel Heredia
Encargado del Depto. Administrativo


Lic. Melvin Jesús Uceta
Responsable de la OAI


Licda. Maria del Carmen Mendez
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo



